

Sesion ordinaria Del 31 Enero De 1888.

Boife
Estaper
Clamadella
Gubens
Wila
Bladas
Coll
Loreus

En el pueblo de San Guirico de Barrasa á treinta y uno de Enero de mil ochocientos ochenta y tres Reunidos los Sres concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde Secult. D. Juan Boife y Jaines en el Salon de las Casas Consistoriales el Sr Presidente Abrió la sesion aprobándose el acta de la anterior. Seguidamente se dió lectura á la lista rectificada de los electores que han de tomar parte en las próximas elecciones municipales y despues de examinada con toda detencion por los Sres Concejales se acordó por unanimidad que conforme se previene en la Ley Electoral vigente se exponga al publico esta primera lista cepsrobada desde mañana primera de febrero hasta el quince á fin de que los interesados puedan presentar durante este plaro todas las reclamaciones que en su derecho crean oportunas tener nombrando para recibir dichas reclamaciones al Sr Secretario de este Municipio y transcurrido los dos meses que senala la ley de plaro para admitir reclamaciones se formará el los quince primeros días

de Abril la lista ultimada procediéndose
después a la formación del Censo Electoral

No habiendo otro asunto para discu-
tir se levanta la sesión que firman los Sres
concurrentes que saben hacerlo de que yo el
Secretario certifico



El Alcalde Accidental

Juan Nifé

Magin Estape

José Farradella

Los Sres Concejales
Vicente Gabarró

José Vila

Fran^{co} Lambert

Sesión ordinaria del 7 de febrero de 1883.

Nifé
Gabarró
Creus
Colls
Estape
Vila

Farradella
Bladas

En el pueblo de San Quirico de Barrasa a
siete de febrero de mil ochocientos ochenta y tres
Reunidos los Sres Concejales que al margen
van anotados en el Salon de sesiones de la ba-
sa Consistorial bajo la presidencia del Sr
D. Juan Nifé y Jefe Alcalde Accidental este
abrió la sesión leyéndose por el infrascrito se-
cretario el acta de la anterior la que fué
definitivamente aprobada Seguidamente la
Corporación se enteró de una comunicación
del M^o y Sr Alcalde de la cabecera de este
Partido Judicial en la cual se recomienda